

NOTA INFORMATIVA



Febrero 022/2016

Actualización al anteproyecto de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 y sus Anexos 1-A, 23 y 27

Actualización al anteproyecto de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 y sus Anexos 1-A, 23 y 27

Estimados clientes y amigos:

El día de ayer, 15 de febrero, se publicó en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) una actualización al anteproyecto de la “Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 y sus Anexos 1-A, 23 y 27” (la “Resolución” y la “RMF 2016”, según corresponda).

Mediante dicha publicación, el SAT otorga una prórroga a los contribuyentes para estar en posibilidad de presentar la Declaración Informativa Múltiple (“DIM”) correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, hasta el 19 de febrero de 2016, misma que se tendrá por presentada en tiempo (artículo sexto transitorio de la Resolución).

Es importante mencionar que la citada publicación está pendiente de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, por lo que no surtirá efectos legales sino hasta que esto suceda.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.